

«La Universidad deja de ser de todos si asume posiciones partidistas»

OLGA R. SANMARTÍN

El cambio de última hora en la nueva Ley de Universidades (Losu) que legitimará que los campus se posicionen ideológicamente, como hicieron los de Cataluña tras la sentencia del 1-O, ha provocado el rechazo de un millar de profesores. Entre ellos está Ricardo García Manrique, catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Barcelona, cuya demanda provocó que el Tribunal Supremo condenara en noviembre a este campus por vulnerar la neutralidad que se presupone a las administraciones públicas por un manifiesto aprobado por el claustro en apoyo al *procés*. Ahora el artículo 45.2.g de la Losu, modificado en el Congreso a instancias de los nacionalistas, va en sentido contrario a la doctrina de los tribunales.

Pregunta.— ¿El cambio en la Losu se hace para burlar lo que dijo el TS?

Respuesta.— Parece evidente que esa es la intención: el legislador modifica la ley para que pierdan su vigor las sentencias del Supremo, que dejaban claro que los claustros no podían hacer declaraciones políticas. La Losu originariamente no incluía esta referencia, que se añadió después en una transaccional pactada con ERC, Junts y Bildu. La diputada de ERC Marta Rosique explicó la génesis del artículo, haciendo referencia a la sentencia del Supremo y diciendo que desde ahora estas condenas no se van a producir. Pero la Losu no debería incluir entre las funciones fundamentales del claustro la de analizar y debatir estos temas.

P.— ¿Por qué?

R.— Porque va contra el deber de neutralidad ideológica que incumbe a todas las administraciones públicas. Así lo estableció el Tribunal Constitucional en 1981, en un recurso relacionado con centros escolares, señalando que, de la libertad ideológica contemplada en el artículo 16 de la Constitución, se deducía este deber de neutralidad. El Supremo también se apoya en el artículo 103, que establece el deber de objetividad de la administración pública.

P.— El ministro de Universidades, Joan Subirats, dice que los claustros van a poder debatir y analizar temas de actualidad, pero sin posicionarse.

R.— Si se analiza y se debate es para llegar a una conclusión. Estoy seguro de que la norma será interpretada como dio a entender la diputada de ERC.

P.— Los defensores de la inclusión de este artículo apelan a la libertad de expresión. ¿Los campus no pueden haber declaraciones sobre Ukra-



ARABA PRESS

«Si queremos pensamiento crítico, hay que fomentar un ambiente neutral»

«Hay una estrategia del nacionalismo para instrumentalizar las instituciones»

nia, Bolsonaro, el feminismo...?

R.— La libertad de expresión es un derecho individual: todos los ciudadanos pueden expresar sus ideas sobre Ucrania, Bolsonaro o el *procés*. Y las universidades públicas pueden reafirmar los principios constitucionales, pero no dar su opinión a favor de uno de los contendientes.

P.— El TS fija el límite en las «cuestiones que dividen a la ciudadanía».

R.— Las universidades públicas de-

jan de ser de todos si asumen posiciones partidistas. No están para decirnos quién lleva la razón en una guerra, si se deben prohibir las corridas de toros o si la sentencia del *procés* fue injusta. Deben fomentar seminarios y congresos donde todas las opiniones puedan expresarse, pero el debate no puede cerrarse con una votación sobre lo que es verdad y lo que no. Si queremos que las universidades sean la sede del pensamiento crítico, hay que fomentar un ambiente neutral donde todos se sientan con plena libertad para expresar sus ideas.

P.— ¿En qué se fundamenta la demanda que usted y otros miembros de Universitaris por la Convivència interpusieron en 2019 contra la UB por aprobar el claustro un manifiesto en contra de la sentencia del 1-O? Sus argumentos han servido de base para la demanda contra la Politécnica de Catalunya, ganada ante el TSJC. Y hay condenas también contra la Pompeu Fabra y la UOC.

R.— Interpusimos una demanda de protección de los derechos funda-

mentales porque, a raíz de la sentencia del 1-O, los claustros de casi todas las universidades públicas catalanas votaron unos manifiestos que defendían la autodeterminación y criticaban la actuación policial en un planteamiento ideológico que no era el de todos, era de parte. Alegamos una violación de la libertad de expresión, la libertad ideológica y el derecho a la educación. Cuando el claustro, que representa a la universidad en su conjunto, asume una posición partidista, está obligando a todos los integrantes a asumirla y les disuade de expresarse en otro sentido. Sucede con alumnos y profesores jóvenes, que sienten menoscabada su libertad y no quieren expresar abiertamente ideas que contradigan las asumidas oficialmente por la universidad. Tienen miedo a discrepar, lo que explica que las libertades de expresión e ideológica sean lesionadas.

P.— ¿Y el derecho a la educación?

R.— El manifiesto de los claustros, tanto por asumir una posición ideológica como por su contenido, no educaba en el respeto a los princi-

pios democráticos de convivencia y a los derechos fundamentales, como dice el artículo 27 de la Constitución. Entre otras cosas, exigía la inmediata puesta en libertad de condenados con sentencia firme. Transmitió un mensaje erróneo a los alumnos y contrario a principios básicos como la división de poderes o el imperio de la ley. Son derechos básicos muy relevantes y por eso me parece especialmente grave que se introduzca esta modificación en la Losu.

P.— Con el nuevo TC, ¿cambiará la doctrina? El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha dicho que esto «se sale por completo del marco constitucional» con «este TC o con el que venga».

R.— Estoy de acuerdo con Page en que con ningún tribunal debería cambiar una doctrina que se sigue en todos los países. Pero otra cosa es lo que ocurra.

P.— ¿Ha habido más posicionamientos políticos en las universidades catalanas tras la sentencia del 1-O?

R.— Sí, hay más posicionamientos de los claustros, los rectores o el consejo de gobierno. No son hechos aislados, sino acciones de fuerte carácter simbólico destinadas a diseminar entre la sociedad la idea de que la causa nacionalista es buena porque está apoyada por las instituciones. Se intenta imponer un pensamiento único, pero, además, con carácter oficial.

P.— ¿Los campus catalanes están al servicio de la causa independentista?

R.— Hay una estrategia por parte del nacionalismo para instrumentalizar las instituciones. Se ve con TV3, los colegios profesionales, las cámaras de comercio... Algunos pretenden

que los campus sirvan como vehículo de transmisión de la causa nacionalista, cosa que en parte se logra con los manifiestos o con la foto que se hicieron juntos los rectores con carteles de Omnium que pedían amnistía para los políticos presos.

P.— Usted siempre ha dicho que hay libertad en la UB, pero el año pasado un profesor le llamó «fascista» y «colono» en el claustro por haber recurrido el manifiesto.

R.— Fue un episodio aislado y no creo que se repita. No me siento dolido, porque soy consciente de que forma parte de esa técnica para amedrentar y acallar voces discrepantes, pero pensé que mi deber era denunciarlo públicamente.

P.— ¿Le apoyó el equipo rectoral?

R.— Al equipo rectoral le pareció que aquellas expresiones estaban dentro de la libertad de expresión. Pero son unos términos absolutamente inaceptables, sobre todo el término «colono», que se usa para personas que no hemos nacido en Cataluña y que tiene una connotación xenófoba.